

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA
DE
CASTELLON

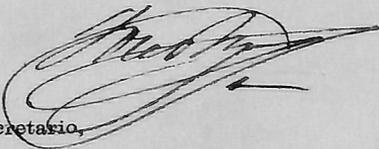
57-6

Esta Junta usando de las facultades que le concede la regla 2.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, y accediendo á la propuesta del Inspector del ramo ha nombrado á D. *Cherco* *Lo yel* para servir interinamente la escuela de niños de esa poblacion, *en el barrio de Vall de Alba*

Lo dice á V. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y Junta local de su presidencia, previniéndole de posesion del magisterio a interesad cuando se presente.

Dios guarde á V. muchos años.
Castellon *11* de *Enero* de 1877

El Presidente,



El Secretario,

Vicente Arredondo



Sr. Presidente de la Junta local de

Vall de Alba

